

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 05 de febrero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 373 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Alicia Campos Aravena, con domicilio San Ramon, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Celebración semana Veraniega"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Alicia Campos Aravena

RUT: N° 07.451.072-8

DOMICILIO: San Ramón

BENEFICIO: campeonato baby futbol y actividades recreativas

SECTOR : San Ramón

LOCAL: Casino Madialuna

DIA Y HORARIO: Campeonato Baby Futbol, Actividades Recreativas los días Lunes 08, Martes 09 Miércoles 10 y Domingo 14 de Febrero desde las 20:30 a 02:00 A.M de los días siguientes respectivamente.

MOTIVO: "Celebración semana Veraniega"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Alicia Campos Aravena** Rut. N° 07.451.072-8, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las actividades antes descritas durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ALICIA CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/lvc.

DISTRIBUCION:

1.-Secretaria Municipal